



PUERTO DESEADO, 31 de Julio de 2023.-

VISTO:

EL Memorandum N° 191/JG/2023, originado en la Jefatura de Gabinete, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita realizar el Pertinente Instrumento Legal Administrativo;

Que teniendo en cuenta el Pronostico Climático del servicio Meteorológico Nacional, que el mismo anuncia Alerta Roja para esta noche a partir de las 22:00 hs con ráfagas que podrían superar los 150 km por Hora, así mismo se esperan los fuertes vientos todo el día Martes 01/08/2023 ;

Que teniendo en cuenta los inconvenientes que esto podría ocasionar, el Ejecutivo Municipal y mediante reuniones realizadas con el COE Centro Operativo de Emergencia se dispone articular las medidas necesarias para cualquier eventualidad que surgiera;

Que la Intendente Municipal considera necesario suspender todas las actividades recomendado a la Población restringir la Circulación y permanecer en sus Hogares extremando las medidas de protección, asegurando techos, Chapas y todo elemento o material suelto;

Que es menester dictar el instrumento administrativo correspondiente.

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE PUERTO DESEADO

DECRETA

Artículo 1º) **DECLARESE** Emergencia Climática para el lunes 31/08/2023 a partir de las 23:00 hs y el día martes 01/08/2023 para nuestra Localidad, según lo expuesto en los considerandos de la presente.-

Artículo 2º) **DISPONE ASUETO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL** a partir de las 23:00 hs del Lunes 31 de Julio y Martes 01/08/2023 con la excepción de los Agentes Municipales de las aéreas sensibles que así lo requieran. **INVITAR** a los Organismos y entes Provinciales, Nacionales, Privados, Comercios Locales, Establecimientos Educativos a Suspender sus actividades.-

Artículo 3º) **SUSPENDER** todas las actividades religiosas, Deportivas, Culturales, Educativas Municipales.-

Artículo 4º) **RECOMIENDASE** a la Población restringir la Circulación y permanecer en sus Hogares extremando las medidas de protección, asegurando techos Chapas y todo elemento o material suelto.-

Anl. José Antonio Rojas
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Puerto Deseado

ANÓNICA VIVIANA VILA
INTENDENTA
Municipalidad de Puerto Deseado



Artículo 5º) **ENCOMIÉNDESE** a la **Dirección de Protección Civil** la coordinación de las tareas junto al **COE** y los **Secretario del poder Ejecutivo Municipal** y las dependencias Municipales a los fines de dar respuestas a las demandas que se susciten por la alerta meteorológica antes mencionada con el fin de minimizar riesgos en la Población.-

Artículo 6º) **REFRENDARÁ** el presente el Señor **Jefe de Gabinete ROJAS JOSE ANTONIO**.-

Artículo 7º) **POR** Dirección General Despacho, comuníquese a las Secretarías, regístrese y cumplido. **ARCHÍVESE**. -

DECRETO N° 396-MPD-2023

[Handwritten signature]
Art. José Antonio Rojas
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Puerto Deseado



[Handwritten signature]
MÓNICA VIVIANA VILA
INTENDENTA
Municipalidad de Puerto Deseado